

en la esfera de la concepción como en la de la ejecución, y la Conferencia General, en la reunión que acaba de terminar, ha tenido a bien aprobar las propuestas que le había sometido en tal sentido. A la juventud le toca ahora actuar frente a las diversas posibilidades de acción que se le van a ofrecer en el amplio campo de la operación intelectual internacional. (UNESCO)

XV REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL

París, 15 octubre - 20 noviembre 1968

Características generales de la reunión.

No es fácil definir las generalidades de una Conferencia a la que han concurrido ciento veinticinco Estados miembros, con 1.126 delegados y 243 observadores, que ha durado mes y medio y cuyo orden del día incluía nada menos que cuarenta y siete temas, y sin embargo sólo por vía de síntesis se puede acometer la empresa, ya que por vía analítica resulta poco menos que imposible.

Empezaremos por situar la Conferencia dentro del contexto general, esto es, dentro de la situación mundial, puesto que la UNESCO no es algo aislado, sino que es un organismo dependiente del sistema de las Naciones Unidas y también de los 125 países que la componen. La Organización se encuentra, pues, sometida a un cruce de tensiones de tipo multilateral y bilateral, a un choque de fuerzas encontradas cuya resultante es difícil de describir.

En su discurso de presentación del Programa, el Director General de la UNESCO definía el momento actual como el resultado de cuatro crisis principales. Las dos primeras, a saber, la crisis de la ayuda al desarrollo (puesto que el primer decenio no ha alcanzado los objetivos propuestos) y la crisis de los derechos humanos (puesto que se percibe por doquier una erosión de los derechos individuales, achacable, diríamos, no sólo a formas dictatoriales de Gobierno, sino al hecho mismo de que el desarrollo económico y la elevación del nivel de vida tienden a reducirse a satisfacciones de tipo material), son crisis que afectan a lo que llamábamos contexto general. Las dos restantes afectan principalmente, cuando no exclusivamente, a la UNESCO. Una es la crisis de la educación (pues cada vez es más evidente la necesidad de adaptar el sistema pedagógico a una sociedad sometida a un rápido ritmo de transformación) y la crisis de la juventud (puesto que no es menos evidente que una sociedad que, como la nuestra, se jacta de practicar una planificación a largo plazo, tiene que confesar su incapacidad para integrar lo que constituye, desde ahora mismo, una parte mayoritaria de la población y que, en el futuro inmediato, será la hegemónica).

Contrastes políticos.

Las tensiones políticas, a las que hemos hecho anteriormente referencia, se han polarizado acerca de diversos puntos del orden del día.

La admisión de delegaciones ha dado lugar al tradicional debate sobre ciertas presencias y ausencias. Se ha lamentado y censurado la ausencia de la China Continental, Vietnam del Norte, Corea del Norte, República Democrática Alemana, lo mismo que la presencia de Portugal y Formosa. Finalmente, sin embargo, el informe oficial del Comité de Verificación de Poderes obtuvo 55 votos a favor (entre ellos el de España) frente a 30 en contra —fundamentalmente los países socialistas—, habiéndose abstenido 27, entre los cuales destacan Francia, El Salvador y Portugal.

La tensión arábigo-israelita no se manifestó en ningún punto concreto del orden del día, pero estalló con motivo del examen del programa de la UNESCO para el próximo bienio, por lo menos en dos ocasiones. En el sector de Educación, al tratar del programa de educación para los refugiados, se plantearon ciertas fricciones, perfectamente resueltas ya que la secretaría disponía de los fondos necesarios para cubrir las exigencias árabes.

Fue en el sector de Ciencias Sociales y Cultura donde se llegó a una amplia discusión, al postular el Proyecto de Resolución 3.3412. Este documento, aparentemente inocuo —aunque tendía a señalar el carácter de territorio ocupado que tiene Jerusalén— era correcto, por lo que fue apoyado por la delegación española.

El tema de la juventud constituía en el orden del día provisional un punto específico, pero, finalmente, no fue considerado como tal, ni se discutió en sesión plenaria. Se trató de ello en el sector educativo, concretamente, en la educación extraescolar, sección 1.31 colaboración con la juventud. En dicha ocasión, el Director General presentó el documento 15C/65 que realmente constituye un punto de partida muy interesante para cualquier estudio del problema y, en general, fue bien acogido por las delegaciones en lo que se refiere a la confección de una política y un programa no sólo *para*, sino *con* la juventud. Sin embargo, no faltaron críticas: dar excesiva importancia al conflicto entre generaciones; considerar la juventud como una categoría social distinta; atribución prematura a los jóvenes de responsabilidades incompatibles con la naturaleza esencial de la juventud misma; escasa atención a la supremacía de los valores morales.

Como consecuencia de los debates se aprobó por unanimidad la resolución 1.31, que, sustancialmente, se propone asociar lo más posible, a los jóvenes a las actividades de la UNESCO, especialmente a través de las Comisiones nacionales. Se puso de relieve, en efecto, la contraposición entre la actuación de los jóvenes en la sociedad de consumo de los países desarrollados, a la que rechazan, y en la de los países subdesarrollados, en que se carece de las prestaciones más elementales. Finalmente se puso en guardia a la organización ante el peligro de querer

integrar demasiado pronto a los jóvenes a los puestos de responsabilidad y retribuidos, ya que con ello no se haría sino privar a los jóvenes de la generosidad y de la curiosidad propias de la edad.

Por 58 votos a favor, 3 en contra y 28 abstenciones se aprobó una resolución en virtud de la cual la Conferencia invitó al Director General «a proseguir, en la ejecución del programa para 1969-70, las actividades encaminadas a reforzar la contribución de la Organización a la causa de la paz, de la coexistencia y de la cooperación pacíficas entre los Estados independientemente de sus sistemas socio-económicos, su grado de desarrollo o su tipo de civilización».

Las cuestiones referentes a la liquidación del colonialismo y del racismo eran objeto de dos puntos del orden del día, propuestos respectivamente por la URSS y Bulgaria. La Conferencia reitera su condena de «todas las formas y manifestaciones del colonialismo y del racismo» y hace un llamamiento a todos los países «a fin de que contribuyan activamente a la aplicación de la Declaración de 1960 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales». Se destaca la necesidad de intensificar las actividades de la UNESCO en el marco de su competencia «con miras a ayudar en todos los sentidos a los pueblos que luchan por liberarse del yugo colonial y a eliminar todas las secuelas del colonialismo, y de preparar programas concretos para ese fin en cooperación con la Organización de la Unidad Africana y, por conducto de ella, con los movimientos de liberación nacional».

La Conferencia confirma su decisión de «no conceder a los Gobiernos de Portugal y de la República Sudafricana y al régimen ilegal de Rhodesia ninguna ayuda en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura y en particular de no invitarlos a participar en las conferencias y otras actividades de la UNESCO hasta que las autoridades de esos países renuncien a su política de dominación colonial y de discriminación racial».

La Delegación española se abstuvo en el párrafo que condena la actitud de Portugal, votando, en cambio, a favor de prestar una mayor ayuda y asistencia a los refugiados africanos de los territorios de dominación portuguesa.

Con ocasión de este debate la Delegación yugoslava presentó un proyecto de resolución, que decía: «Invita a los Estados Miembros a inspirarse en sus relaciones recíprocas en los principios de convivencia y cooperación pacíficas, teniendo presente el respeto y beneficio mutuos, la no agresión, el mutuo respeto de la soberanía, igualdad e integridad territorial y la no intervención en los respectivos asuntos internos, la ampliación de la cooperación internacional, la reducción de la tirantez y la solución de las diferencias y controversias entre los Estados por medios pacíficos, como se indica en la Resolución 1.236 (XII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas». Esta propuesta fue derrotada por 38 votos a favor, 36 en contra y 13 abstenciones.

Temas importantes.

Uno de los motivos principales para convocar cada dos años la Conferencia General de la UNESCO, es la de aprobar, para el bienio próximo, tanto el Programa como el Presupuesto, pues éste no tendría sentido sin aquél, el cual, a su vez, sería irreal sin el Presupuesto.

En esta ocasión el Proyecto de Presupuesto, presentado por la Secretaría, tropezaba con la resuelta oposición de los principales países contribuyentes. Aunque la diferencia de posiciones no era excesiva, pues oscilaba alrededor de un millón de dólares, tanto en el Consejo Ejecutivo, como en la Comisión Administrativa, resultó imposible suprimir y, ni siquiera, acortar distancias. Finalmente, en la última sesión plenaria de la Conferencia, el presupuesto presentado por la Secretaría, por una suma de 77.413.500 dólares, fue aprobado por unanimidad, con 8 abstenciones, procedentes de los países socialistas y de Estados Unidos. Como estos últimos habían votado anteriormente en contra, el hecho de que se abstuviesen, habida cuenta, además, de que vienen a pagar como el 30 por 100 del Presupuesto de la Organización, fue considerado y agradecido por el Director General como un gesto generoso.

El tema del «Hombre y su medio», fue tratado en el grupo mixto de las subcomisiones II y III. Su informe define tres principios fundamentales: Primero, necesidad de que el tema sea objeto de un estudio interdisciplinario por parte de los cuatro sectores de la UNESCO. Segundo, coordinación con los otros organismos de las Naciones Unidas. Tercero, necesidad de aplicar las recomendaciones de la Conferencia sobre la biosfera. Como consecuencia, se recomienda al Director General que convoque, lo antes posible, una reunión de expertos en los cuatro sectores que componen la UNESCO, para formular un plan de acción coordinada a largo plazo.

El salvamento de los monumentos de Nubia, concretamente, de los templos de Filae, tenía suma importancia para el Director General.

En la tercera Subcomisión del Programa, el Proyecto de resolución, respaldado por la Secretaría, fue aprobado por unanimidad, pero con significativas abstenciones, y lo mismo ocurrió en la Plenaria. En su virtud, la Conferencia General autoriza al Director General a que «prosiga la campaña internacional para salvar los monumentos de Nubia y, en el marco de esta campaña, haga un solemne llamamiento a los Estados Miembros para salvar los monumentos de la Isla de Filae y emprenda una acción dinámica para la plena realización de una tarea de tan alta trascendencia espiritual».

Esto quiere decir que la UNESCO deberá reunir, antes de fines del año 1972 (pues los trabajos, a iniciarse en la primavera de 1969, durarán cuatro años), una suma por lo menos de seis millones de dólares, que viene a ser la mitad del coste total de la obra.

Uno de los puntos del orden del día se refería al cumplimiento por los Es-

tados de los convenios y recomendaciones en materias específicas de la UNESCO. El Comité de Informes tiene que emitir el suyo propio sobre los suministrados por los países miembros en lo que se refiere al cumplimiento del Convenio y Recomendación sobre la lucha sobre la discriminación en la enseñanza, sobre la Recomendación adoptada por la 13a. Conferencia General y, finalmente, sobre la Recomendación relativa a la condición del personal docente. En cuanto al primero, la Comisión ha lamentado unánimemente que más de la tercera parte de los países miembros no han enviado los informes requeridos. En cuanto al segundo, la Comisión ha lamentado que más de la mitad de los miembros no han contribuido y, finalmente, en cuanto al tercero, el Comité ha lamentado también que un número muy grande de Estados no hayan enviado sus informes. En semejantes condiciones, el Presidente del Comité se pregunta si vale la pena de que la UNESCO se lance a esta importante empresa normativa, siendo así que los países miembros son incapaces de ratificar los instrumentos, cuyo establecimiento y adopción han requerido tanto esfuerzo y tiempo.

El debate general.

La Conferencia, al comprometerse a resumir en un documento las conclusiones del debate general, ha permitido que éste se organizase, se estructurase, tomase forma y ganase en intención.

De todos modos, la labor del Comité de Redacción ha sido, en verdad, importante, correspondiendo el mérito, sobre todo, a su Presidente, el Dr. Saruf, del Líbano, y a su relator, el Sr. Barbei, de Suiza. El documento 15C/78, convertido en resolución, unánimemente aprobada, resulta difícil de resumir. He aquí sus principales directrices:

— Confirmación de las prioridades concedidas a la educación, las ciencias y a la técnica.

— Contribución sustancial de la Organización al Segundo Decenio del desarrollo, dependiendo éste «no solamente de la explotación racional de los recursos naturales, sino también, y sobre todo, de la evaluación de los recursos humanos, gracias a un esfuerzo concertado de la educación y la formación».

— Carácter fundamental de la noción de educación permanente «englobando, ya se trate de regiones industrializadas o en vías de desarrollo, todos los grados de los sistemas educativos, todas las formas de educación extraescolar e, incluso, toda política de desarrollo cultural».

— Reconocimiento de los problemas de la juventud como «signo de una mutación rápida de la sociedad» y afirmación que el examen de conciencia sobre estos problemas debe constituir el origen de un progreso general del que se beneficiarán, al mismo tiempo que los estudiantes, los jóvenes que pertenecen a los medios obreros y rurales.

— Importancia de la modernización de la Universidad, a la cual deben asociarse administradores, profesores y estudiantes.

— Urgencia de una propagación del espíritu científico, al mismo tiempo que de la definición de políticas científicas nacionales que permitan establecer las estructuras y formar los cuadros que faltan en los países menos favorecidos.

— Crecimiento de la contribución de las ciencias del hombre al análisis de las situaciones y a la búsqueda de nuevas soluciones en el seno de las sociedades.

— Refuerzo de la conciencia de un destino común de la humanidad por apreciación mutua de los valores culturales y de la preservación del patrimonio y de las tradiciones.

— Utilización de las técnicas modernas de información para la promoción de la educación y del espíritu científico.

Reorganización de los Organos.

Se trata, exclusivamente, de la reorganización del Consejo Ejecutivo como órgano delegado de la Conferencia General, cuya función principal es la de asistir y controlar las actividades y los gastos del Secretariado.

Nos limitaremos a señalar que las elecciones al Consejo Ejecutivo, celebradas el 9 de noviembre, se acomodaron al nuevo sistema adoptado previamente por la Conferencia General. La innovación era triple: en primer lugar, se aumentó de 30 a 34 el número de puestos en el Consejo Ejecutivo, atribuyendo dos puestos más a Asia y otros dos más a Africa y Países Arabes. En segundo lugar, esta reserva es posible en virtud de la segunda reforma, que consiste en la determinación de grupos cerrados, en cuya virtud, ningún grupo puede perder puestos a favor de otro. En tercer lugar, limitación del mandato de los Consejeros a seis años y sin posibilidad de reelección.

El nuevo sistema asegura una mejor distribución regional, pero, en cambio, priva a la Conferencia General de buena parte de su facultad de libre elección desde el momento en que sólo se le presenta el mismo número de candidatos que de vacantes.

La Conferencia General.

La división de la Comisión en cuatro Subcomisiones ha permitido un trabajo mejor y más detallado.

En la reunión plenaria se han discutido los informes de las cuatro Subcomisiones y, además, se han introducido modificaciones. El Director General considera que no todos los trabajos deben hacerse en las Comisiones y, por consiguiente, a cargo de los especialistas, sino que, también los generalistas en la sesión plenaria tienen algo que decir.

La Comisión del Programa.

Por vez primera, la Comisión del Programa se ha dividido en cuatro Subcomisiones correspondientes a los sectores más importantes de la UNESCO.

En principio, las funciones de dicha Comisión son tres: primera, evaluar las actividades del año anterior y las del año en que se reúne la Conferencia General, desarrolladas por los países miembros, la Secretaría y la UNESCO. Segundo, examinar y aprobar el título II del documento C/5 que se refiere al Programa y Presupuesto para el próximo bienio. Tercero, recomendar orientaciones y normas para la preparación del programa futuro, que no se sabe exactamente si abarca los dos, los cuatro o los seis años siguientes al próximo bienio.

En cuanto a las relaciones de la Comisión con otros Organos, conviene decir que la Conferencia General asume la totalidad del debate general y de las decisiones sobre las funciones éticas de la Organización, así como todas aquellas que tengan un contenido político predominante. Esto descarga a la Comisión del cometido de largos y difíciles debates políticos.

Ello plantea la importante cuestión de cuáles son realmente las atribuciones de la Comisión del Programa. Hay que tener en cuenta que la Comisión, al examinar el documento C/5, no puede aprobar nada que implique un aumento del Presupuesto, porque ello supondría, o bien elevar el tope máximo presupuestario, cosa imposible porque ha sido aprobado provisionalmente en sesión plenaria, o bien reducir alguna parte de las actividades del Programa. Esto por lo que hace al programa del bienio inmediato. Por lo que hace al programa futuro, se han emitido opiniones en el sentido de que la Comisión no debe coartar las facultades del Director General y del Consejo Ejecutivo.

Entre los muchos temas tratados en la Comisión, destacan por su importancia intrínseca y por la nitidez con que han sido examinados, los siguientes:

- 1) el Decenio para el Desarrollo: evaluación retrospectiva del Primer Decenio y posible contribución de la UNESCO al Segundo,
- 2) el programa de la OIE,
- 3) el programa renovado de colaboración con la juventud,
- 4) la población y la planificación familiar,
- 5) la oceanografía, la hidrología y la biosfera,
- 6) el nuevo programa multidisciplinario de gran alcance sobre el hombre y su medio,
- 7) el fortalecimiento de las ciencias sociales,
- 8) el llamamiento para salvar el templo de Filae y proteger Mohenjodaro, Bamian y Borobudur,
- 9) los programas de educación transmitidos mediante satélites,
- 10) el nuevo programa para fomentar la formulación de políticas nacionales de comunicación.

Hay que destacar, junto a estos temas, dos criterios que han tenido general validez en los debates de la Comisión, criterios que pese a lo que pueda aparecer a primera vista, son complementarios, a saber, el de continuidad y el de renovación. Hay, en cambio, otros criterios que no han quedado suficientemente claros, como el que permite distinguir a los proyectos y actividades en menos buenos, marginales y superados.

Sería conveniente que sobre cada capítulo del programa hubiese un debate general, mientras que cada subcapítulo se tratase en forma de auténtico diálogo. La renovación de los métodos de trabajo proporcionaría un ahorro de tiempo a la Comisión, punto importante si tenemos en cuenta que la próxima Conferencia General se ha previsto que dure cuatro días y medio menos. En este sentido, la labor del Presidente es de gran importancia, si consigue resumir los debates principales y señalar las decisiones de las Subcomisiones.

En la presente Conferencia General, por vez primera, se ha procedido a un examen sistemático del programa futuro. Efectivamente, se ha señalado la necesidad de ligar más estrechamente las discusiones en lo que concierne a la evaluación del pasado, al estudio del Proyecto del Programa y Presupuesto para el bienio próximo y, finalmente, a la acción futura de la Organización. Ello debería permitir el evitar ciertas repeticiones y, sobre todo, el asegurar la continuidad de acción de la Organización.

Para la próxima Conferencia General hay que tener en cuenta que la Comisión dispondrá, no sólo de un documento C/5, redactado de una manera más concisa y clara, sino, también, de un bosquejo del programa para los seis años siguientes.

Todo esto hace confiar que los debates de la Comisión en la próxima Conferencia General sean más expeditos y, consecuentemente la 16ª Reunión pueda reducirse en el tiempo.

Examinemos ahora el programa en sus cuatro sectores:

Educación.

Las dos ideas básicas que presiden este capítulo son: primero, la educación puede considerarse más como un medio de vida que como una preparación para la vida y hay, por tanto, que atenuar la tradicional distinción entre educación escolar y extraescolar. La segunda es la preocupación por la calidad de la educación, con el fin de evitar problemas como el de la repetición y el abandono de los estudios. Entre los proyectos aprobados destacan el desarrollo de la investigación pedagógica en cooperación con la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, que se ha convertido en un elemento integrante de la UNESCO, en calidad de Centro Internacional de Educación Comparada. En este mismo sentido, la UNESCO organizará la próxima Conferencia Internacional de Instrucción Pública dedicada precisamente al tema de la mejora de los sistemas educativos. Otra Con-

ferencia igualmente importante será, pero en un plano inferior en cuanto regional, la de Ministros sobre educación y planificación económica en los países árabes.

La UNESCO proseguirá su actividad para promover la planificación de la educación, teniendo especialmente en cuenta la pérdida de efectivos escolares y la adecuación de programas y métodos de enseñanza. Se prevé asimismo una serie de estudios sobre educación especial de niños y jóvenes subnormales, ésto, en parte, inspirado en un proyecto de resolución presentado por España.

Se concederá a los países miembros una ayuda adicional para la formación de maestros y su readaptación con destino a las zonas rurales, especialmente en Africa y América Latina. También será incrementado el programa de alfabetización funcional, en vista de los buenos resultados obtenidos.

Por lo que se refiere al importante problema de la juventud nos remitimos a lo dicho anteriormente.

Ciencias Exactas y Naturales y su aplicación al Desarrollo.

La última parte de este título evidencia la importancia, cada vez mayor, de los recursos extrapresupuestarios, que proviene fundamentalmente de TNUD, en la ejecución de este sector del programa.

El programa se ordena a partir de ahora, alrededor de tres ejes:

- a) política e información científicas e investigación fundamental;
- b) enseñanza de las ciencias, formación e investigación tecnológicas;
- c) ciencias del medio e investigación sobre los recursos naturales.

Entre los proyectos que se llevarán a cabo durante el próximo ejercicio hay que señalar la organización, en 1970, de la primera conferencia europea de Ministros encargados de la política científica —conferencia análoga a la que se reunió en Viena, en 1967, de los Ministros de Educación europeos. Se puede citar también la experimentación de medidas aptas para limitar los efectos del «éxodo de las competencias» y para remediar la penuria de personal científico, de la que sufren, especialmente, los países en vías de desarrollo. En colaboración con el ICSU, la UNESCO proseguirá la elaboración de un sistema mundial de información científica.

En cuanto a la enseñanza de las ciencias, su renovación y su extensión serán favorecidas a todos los niveles, gracias a una serie de proyectos pilotos que permitirán experimentar nuevos programas y métodos y un material pedagógico mejorado. La UNESCO continuará facilitando, en número creciente, la formación de ingenieros y técnicos en los países que estén más necesitados y prestará también su concurso al desarrollo de la enseñanza agrícola.

Los resultados obtenidos durante la primera parte del Decenio hidrológico internacional serán objeto de una conferencia de expertos el próximo año, mien-

tras que la Organización mantendrá su colaboración con la Comisión oceanográfica intergubernamental. Como consecuencia de la Conferencia internacional sobre la biosfera, deberán emprenderse estudios así como un programa interdisciplinario, elaborado bajo el tema «El hombre y su medio».

Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Cultura.

El sector de las Ciencias Sociales y Humanas está dominado por una permanente puesta en cuestión de las teorías, de los métodos y, a veces, incluso, de los objetivos. Ante semejante situación fluida, el papel de la UNESCO, es más que el de tomar posesión en el plano metodológico, el ofrecer un marco a estas situaciones, reforzando la cooperación internacional, mediante confrontaciones, estudios y proyectos piloto. Al mismo tiempo que se proseguirá el importante estudio sobre las tendencias principales de la investigación, se patrocinarán trabajos sobre la contribución que las ciencias sociales puedan aportar a la planificación socioeconómica y al desarrollo. En este sentido, el Proyecto del Programa se ha anticipado a los deseos principalmente manifestados por las delegaciones, a saber: problemas que plantea la emigración de especialistas; la juventud; el crecimiento de la población; la consolidación de la paz y la lucha contra el colonialismo; el estudio del medio; el apoyo a los centros regionales a las ONG.

Por lo que se refiere a cultura, se pueden distinguir tres grandes campos de actividad:

a) El estudio de ciertas culturas —orientales, africanas, latinoamericanas, balcánicas, escandinavas— con vistas a extender y profundizar su conocimiento, al mismo tiempo a resaltar sus significaciones universales;

b) El desarrollo cultural estimulando la creación y la educación artísticas, el estudio metódico de los problemas que plantea la elaboración de políticas culturales, la presentación y difusión de obras artísticas y literarias;

c) La conservación y restauración de la herencia cultural de la humanidad, así como la puesta en valor gracias, especialmente, a la utilización de los ingresos procurados por el turismo.

En el marco de esta acción figuran, por ejemplo, la organización, en 1970, de la primera Conferencia mundial de Ministros de Cultura, la adopción de una Recomendación internacional para la preservación de los bienes culturales en peligro como consecuencia de obras públicas o privadas, los estudios relativos al porvenir de Venecia y el llamamiento lanzado por el Director General para la salvaguardia de Filae.

Comunicación.

El programa en este sector se basa en el concepto de los derechos humanos, proponiéndose que la libertad de información se convierta, para todos los pueblos, en una realidad.

Puede decirse, por lo demás, que las actividades en este sector presentan un doble aspecto.

Se tiende, por una parte, a favorecer la organización de la documentación en el plano internacional y en los Estados Miembros —ya sea mediante centros de documentación propiamente dichos, bibliotecas, archivos o servicios de estadísticas— y a estimular el empleo de las más modernas técnicas, así como la normalización del uso de datos y de sistemas de catalogación. Por otra parte, se persigue el facilitar la comunicación en diferentes formas: libre circulación de las ideas por la palabra y la imagen, estudios en el extranjero, promoción del libro, desarrollo de los medios de información, especialmente con fines educativos.

Entre los nuevos proyectos inscritos en su programa para 1969-1970, hay que señalar los comienzos de una vasta encuesta sobre la amplitud, la naturaleza y los efectos de la circulación internacional de las personas cuyas ocupaciones corresponden a los dominios de la competencia de la UNESCO. El papel de la información en la sociedad y la influencia que ejerce en los jóvenes y en los adultos la representación de la violencia, serán objeto, el próximo año, de dos encuentros internacionales. Las disposiciones que requiera la utilización de satélites para fines educativos, científicos o culturales, figurarán en el orden del día de una reunión internacional de expertos, prevista igualmente para 1970.

Programa futuro.

Como hemos dicho ya anteriormente, la gran innovación ha sido el mayor énfasis concedido al programa futuro.

La Comisión del Programa, bajo la presidencia de uno de sus Vice-Presidentes, el de Malasia, examinó los proyectos de resolución sobre el programa futuro, pasados previamente por las cuatro Subcomisiones, y como resultado elaboró un proyecto de resolución muy extenso que fue aprobado unánimemente por la plenaria. En la introducción a dicha resolución, que es la única parte de la misma de carácter general, se consideran complementarios el objetivo de continuidad y permanencia de los programas de la UNESCO y, por otra parte, el de orientación e innovación.

También se hace mención a la conveniencia de que el programa futuro y el debate general estén en relación. Hay asimismo que destacar la importancia concedida al nuevo programa del «Hombre y su medio», así como a la utilidad de un desarrollo armónico de los cuatro sectores del programa, aun reconociendo el carácter prioritario del educativo y, finalmente, se señalan las posibilidades inmensas que ofrecen para las actividades de la UNESCO los medios modernos de comunicación; la necesidad de una estrecha colaboración con el PNUD, y la importancia que revisten las comisiones nacionales.

El juicio que ha merecido la resolución sobre el programa futuro al Director

General es de carácter positivo, esperando, sin embargo, que para la próxima Conferencia, se dé un paso adelante.

Esto será posible gracias a que la Secretaría presentará un bosquejo del plan que abarcará cuatro ejercicios, es decir, seis años (incluidos los dos del próximo bienio). De este modo, la Comisión dispondrá de un documento sintético para sus tareas.

Según el Director General, la Conferencia ha iniciado la vía recta de la planificación y de la programación a largo plazo. En cuanto a la resolución sobre el programa futuro, el Director General ha señalado que, como era lógico esperar, su contenido no obedece a una elaboración tan minuciosa como las resoluciones del documento 15C/5, preparadas por el Secretariado a lo largo de muchos meses. Ha puesto de relieve, asimismo, ciertas diferencias de estilo entre las partes que componen el documento en cuestión. En lo que se refiere al sector de educación se imparten directivas detalladas sobre los principios, los campos de actividad y las modalidades de acción. Lo relativo a los dos siguientes capítulos, reviste, en cambio, forma de resoluciones, es decir, son mucho más sintéticas, más cortas y redactadas en un estilo imperativo. Lo que se refiere al capítulo de Comunicación, se presenta más bien como un informe, por lo que contiene más matices que en el caso de los capítulos anteriores.

Participación española.

La Delegación española, debida y dignamente encabezada por el señor Ministro de Educación y Ciencia, ofrecía una importante composición.

La intervención en el debate general corrió a cargo del señor Villar Palasí, quien hizo una valiosa aportación a las discusiones. También hay que destacar la importante declaración del Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, señor Díez Hochleitner, relativa al programa futuro de educación. El Delegado Permanente de España, señor Garrigues, en su calidad de Vice-Presidente de la Delegación, efectuó todas las intervenciones en la Plenaria y, asimismo, en el debate general en cada una de las Subcomisiones, menos en la segunda. Hizo también la presentación de los diversos proyectos de resolución, preparados por España y de los dos elaborados por el grupo hispano-parlante, con respecto a Filipinas. Los trabajos que siguió más de cerca fueron los de la plenaria, Comisión de Educación e Información. La asistencia a la Subcomisión II estuvo enteramente encomendada al señor Pérez Masiá, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la asistencia a la Subcomisión III al señor Fernández de la Mora. A la Comisión Administrativa asistió el Secretario General Adjunto de la Comisión Nacional, señor Gutiérrez Oliva. La señorita Nieves Sunyer, de la Sección Femenina, asistió asiduamente a la Subcomisión I y al debate especial sobre la juventud. El señor Pérez Villanueva, Delegado Permanente Adjunto, se dedicó especialmente a las reuniones plenarias.

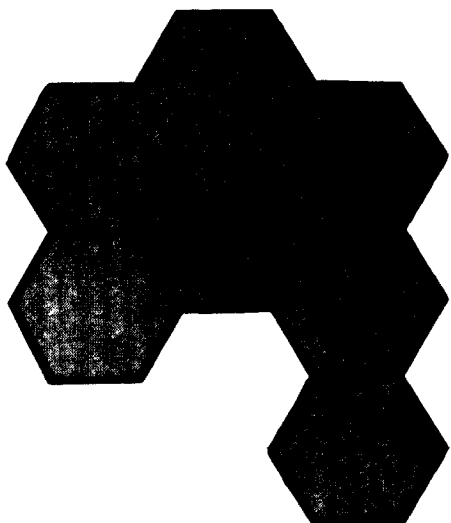
En cuanto a los proyectos de resolución españoles, cabe la satisfacción de que fueron todos tomados en consideración y aprobados. El que se refería al capítulo I, sobre educación especial de niños y jóvenes subnormales fue refundido con uno de análogo contenido presentado por la delegación del Uruguay y aprobado como resolución 1.154.

El Proyecto en el sector de Ciencias Exactas y Naturales encontró acogida en la resolución 2.13 y en la resolución 2.141.

En el sector de Ciencias Sociales, Humanas y Cultura, nuestro proyecto quedó recogido en la resolución 3.01. Hay que mencionar que este proyecto fue copatrocinado por otras delegaciones europeas.

En la Subcomisión de Comunicación no se presentó ningún proyecto de resolución, pero sí cuatro enmiendas al programa, que fueron incorporadas al mismo.

Finalmente, entre las generalidades para el programa futuro, se presentó una resolución sobre la constitución de un fondo especial para programas urgentes, con el 10 por 100 de los fondos presupuestarios para el bienio 1971-1972, lo cual despertó el interés lógico del Secretariado.



* UN DOCUMENTO ESCLA-
RECEDOR

* LA RADIOGRAFIA DE UN
PROBLEMA CANDENTE

* UN INSTRUMENTO ESEN-
CIAL PARA CONSTRUIR
EL PLANO DECISIVO DE
LA VIDA ESPAÑOLA

LA EDUCACION EN ESPAÑA

Bases para una Política Educativa

* * * * *

LAS PAGINAS DE ESTE LIBRO
NOS AFECTAN A TODOS Y
CADA UNO DE LOS ESPAÑOLES

* * * * *
DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

Precio: 100 pesetas

* * * * *